

Resumen de las coberturas de Gastos de Cancelación del viaje del 100%

1) CAUSAS FAMILIARES Y MOTIVOS DE SALUD
1.1. Enfermedad o accidente grave o fallecimiento del asegurado o de sus familiares (cónyuges, parejas de hecho, hijos, padres, abuelos, hermanos, nietos, sobrinos, suegros, yernos, nueras y cuñados)
1.2. Entrega en adopción de un niño
1.3. Complicaciones en el embarazo no preexistentes hasta la semana 29
1.4. Citación para intervención quirúrgica grave, cuya fecha se fije antes o durante del viaje
1.5. Cuarentena médica obligatoria
1.6. Cita para trasplante de órganos, como donante o receptor
2) REQUERIMIENTOS OFICIALES
2.1. Convocatoria del Asegurado a requerimiento de Organismos Oficiales del Estado o Comunidades Autónomas.
2.2. Comparecencia como imputado, testigo o jurado en un proceso judicial, excluyendo las citaciones derivadas del trabajo del asegurado
2.3. Convocatoria para examen de oposición oficial, como aspirante o miembro del tribunal
2.4. Concesión de becas oficiales
2.5. Citación oficial para trámite de divorcio
2.6. Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a 600 €
2.7. Requerimiento urgente para incorporarse a las fuerzas armadas, policía o servicio de bomberos
3) MOTIVOS LABORALES
3.1. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo
3.2. Traslado imprevisto y obligatorio a un centro de trabajo
3.3. Despido profesional con indemnización del Asegurado
3.4. Cambio justificado e imprevisto del permiso vacacional
3.5. Obtención de una beca de formación o de trabajo
3.6. Obtención de un viaje similar al adquirido mediante sorteo público ante notario
4) CAUSAS EXTRAORDINARIAS
4.1. Daños graves en su residencia habitual o sus locales profesionales propios o alquilados
4.2. Declaración de zona catastrófica de la localidad del domicilio habitual del Asegurado
5) OTRAS CAUSAS
5.1. Accidente grave sufrido dentro de las 48h previas al inicio del viaje por el vehículo particular del asegurado
5.2. Por avería o accidente del medio de transporte utilizado para el desplazamiento hacia la terminal, puerto o aeropuerto de inicio del viaje (cobertura de transporte alternativo o 50% de los gastos de viaje)
5.3. Robo de documentación o equipaje hasta 24 horas antes del inicio del viaje y que imposibilite al Asegurado iniciar el mismo
5.4. Anulación del viaje de los acompañantes del Asegurado, asegurados en el mismo contrato, siempre que la anulación del Asegurado tenga su origen en una de las causas cubiertas
5.5. Anulación de la boda del Asegurado (dentro de los 30 días previos al inicio del viaje).
5.6. Retirada del carné de conducir del Asegurado, si fuese el método de locomoción previsto para el viaje y cuando ninguno de los acompañantes pudiera sustituirle en dicha conducción
5.7. Multa de tráfico impuesta al Asegurado por importe superior a 600 €
5.8. Actos de piratería aérea, terrestre o naval que imposibiliten el inicio del viaje (excluidos actos terroristas)
5.9. Gastos de cesión del viaje a otra persona por alguna de las causas descritas anteriormente, siempre que estos gastos no superen a los que hubiesen en caso de cancelación del viaje